

Expediente: 11368/15

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ALBORNOZ MATIAS RENE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ALBORNOZ, MATIAS RENÉ-DEMANDADO

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 11368/15



H106038655703

### Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

**JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ALBORNOZ MATIAS RENE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 11368/15.**

Proveyendo escrito OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 20/08/2025 15:32

**San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2025.** 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora MAEBA S.R.L. la suma de \$ 46898.76 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209589682737, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 46898.76 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos, a otra cuenta del banco SANTANDER de titularidad de MAEBA SRL, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 743-002958/0, CBU: 0720743520000000295804, CUIT N° 30711501939.- MJT - 11368/15.-

Se confeccionó oficio digital

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.